

En Durango, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 28 de diciembre de 2018; con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 41 de su Reglamento; y conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases, denominado "Presentación y Apertura de Proposiciones", relativo a la recepción de las propuestas Técnicas y Económicas; se reúnen en las oficinas de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Durango, en calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279; la Convocante por conducto del **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración, servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio SSA/ENE/026-19 de misma fecha, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; la **Lic. Erika Azucena Gallardo Castrellón**, Jefa de Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Capital Humano de la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango; **Lic. Refugio Netzahualcóyotl Cardona Chávez**, Auxiliar Jurídico de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; la **Lic. Abril Vega González**, Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; y los licitantes: **INSIGNIA LIFE S.A DE C.V.; SEGUROS SURA S.A. DE C.V.; METLIFE MÉXICO S.A.; THONA SEGUROS S.A. DE C.V.; ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.** y.; por conducto de sus representantes legal; cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N2-2019** referente a la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA"**.

Acto continuo, se pasa lista de asistencia al licitante que adquirió las Bases de licitación; recibe el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero** del licitante presente, los sobres cerrados que contienen sus propuestas técnica y económica, conforme lo prevé el artículo 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, cerciorándose los servidores de que dicha entrega se lleva a cabo en sobre cerrado conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Conforme a lo reglamentado por las Bases de esta Licitación, y habiendo revisado que el sobre presentado por el Licitante debidamente cerrado, no presenta signos de alteración, se procedió a la revisión cuantitativa de la documentación que forma parte de la propuesta técnica del licitante en los siguientes términos.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento	INSIGNIA LIFE S.A DE C.V.	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO S.A.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.
1. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características de las pólizas de seguros en concurso conforme al ANEXO 1.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae y referencias comerciales: Relación de los 4 principales de contratos de seguros relativos a los ejercicios 2017 y 2018, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tengan relación comercial, o de negocios por concepto de seguros, indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4. Original o copia certificada y copia simple de la cedula ante la S.H.C.P.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5. Escrito del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficina propia, legalmente establecida en la ciudad de Durango, o que se compromete en su caso de ser ganador a establecer oficina de servicio, para una mejor atención de los siniestros.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6. El licitante deberá acreditar con documentación suficiente, que su personal designado para la atención y cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con experiencia probada en la prestación del servicio licitado, comprometiéndose en caso de cambio durante el periodo de vigencia del contrato a informar a la convocante los cambios que se generen.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7. Los licitantes deberán presentar la Certificación expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianza, Autorizada por la S.H.C.P.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8. Escrito del licitante en donde manifieste que, tanto en sus ofertas como en las primas del seguro, no se considera cargo alguno por comisiones, estas deberán de ser consideradas a favor de Gobierno del Estado de Durango.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9. Escrito del licitante en donde	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

manifieste la cláusula de Prescripción de 5 años para fallecimiento (cobertura básica) y 2 años para las coberturas adicionales de invalidez.					
10. Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad que la compañía aseguradora, no tiene ninguna relación civil, mercantil y financiera con alguna otra compañía aseguradora que tenga pagos pendientes con Gobierno del Estado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación, no tiene pendientes de más de 30 días desde su reclamación de pago de siniestros en pólizas contratadas con el Gobierno del Estado y que no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del estado de Durango en un lapso de seis meses anteriores o más a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
12. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que el reclamo de siniestros se pagará dentro de los 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en la en la que se entregue la documentación total de reclamación a la compañía.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
13. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que otorgará un anticipo de	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

<p>\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), dentro de los dos días hábiles contados a partir de la notificación del siniestro al beneficiario que aparezca en la póliza para que haga frente a los gastos funerarios, presentando los siguientes requisitos: original del certificado de defunción, original y copia de identificación oficial para cotejo y copia del formato de designación de beneficiarios.</p>					
<p>14. Se deberán incluir los listados del personal a asegurar correspondientes a la partida a licitar, debidamente firmados por el representante legal, entregados por la convocante como anexo.</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<p>15. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio de 2017 y 2018, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones. Así como, estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la Cédula</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Profesional del Contador Público, así como su autorización vigente para dictaminar, también deberá incluir los pagos provisionales de enero a diciembre de 2018, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.					
16. Documento debidamente firmado por el representante legal de la empresa licitante en todas y cada una de sus hojas, que contenga los indicadores regulatorios de su representada emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
17. Original y copia para su cotejo de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la S.H.C.P., (presentando original y copia para su cotejo).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
18. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el prestador de servicios es un prestador nacional.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
19. Original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango, (vigente al 2019). Pudiendo presentar de inscripción del mismo	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

<p>20. Cláusula de Prelación (“LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS, ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECEÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA ESTA ASEGURADORA”).</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<p>21. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<p>22. Escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro representante legal.</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<p>23. Declaración de integridad conforme al ANEXO 7.</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<p>24. Declaración de daños y perjuicios conforme al ANEXO 8.</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<p>25. Formato estratificación de MIPYMES, ANEXO 13.</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<p>26. Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango a la utilización de sus datos personales (ESCRITO LIBRE).</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

<p>27. En caso de ser persona moral. Documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaria, ciudad); así como los del Poder que el Represente Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y también establecer un domicilio para oír y recibir notificaciones (ANEXO 10). Adicionalmente deberá anexar al documento indicado en el párrafo anterior, el original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así como, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<p>28. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta, así mismo, un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como Poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmar las mismas.</p>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>29. Constancia emitida por la</p>	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

CONDUSEF, en la que se asienten las sanciones por incumplimiento de obligaciones por causas imputables al licitante. O en su caso, se recibirá el oficio de solicitud de la constancia por parte de la empresa licitante ante CONDUSEF debidamente sellado por parte de la Institución en original, el cual deberá acompañar una copia simple de la impresión que dentro de la página de internet de la CONDUSEF, en el cual contenga la información referente a las sanciones por incumplimiento de obligaciones por causas imputables de los licitantes. Posteriormente debiendo presentar en el documento en original cuando la CONDUSEF se lo expida.					
30. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el representante de la empresa licitante solo representa a la licitante participante.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
31. Carta de no conflictos de intereses conforme al ANEXO 14.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
32. Documento emitido por el licitante y firmado por su representante Legal en el que se compromete a garantizar que la contratante tendrá hasta un 15% de incremento de altas subsecuentes de asegurados, sin cobro alguno.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Una vez concluida la recepción de los documentos de la propuesta técnica, y cumpliéndose de forma cuantitativa, se prosigue con la apertura de las propuestas económicas:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento	INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	METLIFE MÉXICO S.A.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.
1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de las pólizas de seguro de la licitación señalados en el ANEXO 1 de las presentes bases. Debiendo incluir los importes en número y letra conforme a formato del ANEXO 6.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Documento en el que se estipule el tiempo y la forma de entrega de las pólizas de seguro, la vigencia de la propuesta, así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señaladas por la convocante.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Garantía de sostenimiento de la propuesta por el 5% (conforme al formato) ANEXO 3.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

De dicha revisión cuantitativa se observa que en forma general se contienen los documentos que corresponden a los solicitados en el apartado relativo de las Bases, por lo que se procede a registrar su propuesta económica, quedando como a continuación se detalla:

[Handwritten signatures and marks]

PROPUESTA ECONÓMICA

Empresa	Importe antes de I.V.A.	Garantía de Sosténimiento
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	\$ 19'351,130.01	\$ 1'127,097.43
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$ 22'847,507.00	\$ 1'500,000.00
METLIFE MEXICO S.A.	\$ 24'311,308.76	\$ 1'350,000.00
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 21'778,818.84	\$ 1'088,940.94
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	\$ 19'271,415.02	\$ 1'042,682.93

Y dado a que los licitantes **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V., SEGUROS SURA S.A. DE C.V., METLIFE MEXICO S.A., THONA SEGUROS S.A. DE C.V. y ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.** cumplieron de manera cuantitativa con la documentación solicitada por la convocante; y en cumplimiento a lo establecido en los puntos 3 y 7.1 en las bases de Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N2-2019**, se recibe la propuesta para su análisis detallado por parte de la Convocante, que es el órgano facultado legalmente para analizar, evaluar cualitativamente las mismas y dictaminar, en su etapa correspondiente; por lo que si las mismas no satisfacen la totalidad de los requisitos de forma o de fondo determinados en las Bases de la presente Licitación, o en su caso, afecte la solvencia de la propuesta, ésta podrá ser desechada posteriormente en el periodo de análisis, evaluación y dictamen respectivo. El resultado de dicho análisis se dará a conocer en el acto de fallo, que se

comunicará a los participantes el día **30 de enero de 2019 a las 12:00 horas**, de manera presencial o mediante escrito con acuse vía correo electrónico.

En este acto la convocante entrega los documentos originales presentados por el licitante, previo cotejo de los mismos, que corresponden a la documentación legal y administrativa, para la verificación posterior.

Concluida la apertura de cada una de las propuestas, el servidor público facultado para presidir el presente acto, en compañía de los servidores anteriormente citados, designa por parte de la convocante a **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero** para la rúbrica de las propuestas, y por los licitantes **SEGUROS SURA S.A. DE C.V., INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V. y METLIFE MEXICO S.A.**; por conducto de sus Representantes Legales; en los términos del artículo 34, inciso a), fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Estado de Durango.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en el acto intervinieron, siendo las 13:57 horas del día 28 de enero de 2019.

Por la Convocante

Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

Servidores Públicos presentes en el acto:

Ing. Rodrigo Flores Ochoa
Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

Lic. Erika Azucena Gallardo Castellón
Jefa de Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Capital Humano de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango

Contraloría:

Netzahualcóyotl C.

Lic. Refugio Netzahualcóyotl Cardona Chávez

Auxiliar Jurídico de la Contraloría de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango

Lic. Abril Vega González

Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

Por los Licitantes:

Licitantes	Representante	Firma
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	Alejandra Moreno Senties	
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	Daniel Ernesto de la Fuente Barra	
METLIFE MEXICO S.A.	Angélica Alquiahua Anzures	
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	Alejandra Almaráz Escoto	
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Oscar Gabriel Balcázar Sánchez	

La presente hoja forma parte integral del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N2-2019, de fecha 28 de enero de 2019. -----